



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 428-A

11 DE ENERO DE 2017

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL
PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA EFICIENCIA
EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.**
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 428-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quorum.-----	1
II	Reinstalación de la Sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--	1
IV	Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública. (Votación).-----	2
	Intervención del asambleísta:	
	Calderón Saltos Richard.-----	2
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley.-----	4
V	Clausura de la Sesión.-----	5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 428-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública. (Votación).-----**
 - 2.1 **Oficio No. 154-2016-AN-CEGADCOT de 09 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Gabriel Andrade Jaramillo, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, remitiendo el informe para segundo debate.**
4. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 428-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas nueve minutos del día once de enero del año dos mil diecisiete, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, asambleísta Rosana Alvarado Carrión.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores, buenos días. Señora Secretaria, previo a la reinstalación de la sesión cuatrocientos veintiocho, sírvase confirmar el quorum.-----

I

LA SEÑOR SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar la asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y ocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Sí tenemos quorum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 428-A

procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 428 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día miércoles 11 de enero de 2017, a las 9h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de continuar con el tratamiento del siguiente Orden del Día: Segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta.-----

IV

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. En vista de que no hay solicitudes de intervención pendientes, se cierra el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública y tiene la palabra el ponente, asambleísta Richard Calderón.-----

EL ASAMBLEÍSTA CALDERÓN SALTOS RICHARD. Gracias, señora Presidenta. En función de los aportes y las intervenciones que se han generado en el segundo debate de este Proyecto de Ley, me voy a permitir exponer al Pleno los cambios, previo a la votación del texto final. Primero, en el artículo cincuenta y ocho punto uno, para garantizar a los propietarios de los bienes inmuebles que pueden ser expropiados que cuenten con los recursos para poder sustituir, sobre todo si se trata el caso de vivienda, se ha incluido una frase al final del artículo cincuenta y ocho punto uno que indica que "Para que se proceda a la ocupación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 428-A

inmediata se debe realizar el pago previo o consignación en caso de no existir acuerdo”. Un asunto únicamente de redacción. Voy a indicar cómo queda el inciso dos del artículo cincuenta y ocho punto dos: “El juez en su resolución fijará el precio definitivo en base al avalúo predial, menos la plusvalía proveniente de obras públicas y obras ajenas a la acción del propietario. El avalúo predial será registrado en el catastro municipal sobre el cual se pagó el último impuesto predial del año anterior al anuncio del proyecto en caso de construcción de obras, o la declaratoria de utilidad pública e interés social para otras adquisiciones”. En el inciso cuatro del artículo cincuenta y ocho punto dos, en coordinación, en consecuencia a los demás artículos, también se deduce la plusvalía del avalúo para efectos de la expropiación. En el inciso décimo del artículo ochenta y siete, consecuente con lo que se ha venido debatiendo en el Código Administrativo, se establece el plazo de treinta días para emitir el informe, y se reforma la Disposición General Séptima de la Ley de Contratación Pública, sustituyéndola por la siguiente: “En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en los procedimientos de contratación pública. El ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública podrá requerir, en cualquier tiempo, información que identifique a los socios, accionistas o miembros de las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que a su vez sean socios, accionistas o miembros de la empresa oferente y así sucesivamente, hasta identificar la última persona natural”. En conclusión, el presente Proyecto permitirá mayor transparencia en los procesos de contratación pública, se homologa los procedimientos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 428-A

expropiación y contribución especial de mejoras y se establece incentivos para la economía popular y solidaria. Por tanto, mociono para que el Pleno de esta Asamblea apruebe el texto final propuesto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Vamos a continuar, entonces, con la votación. Señora Secretaria, por favor, circule el texto definitivo que ha sido entregado.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señora Presidenta, en este momento se está entregando por la ventanilla de Gestión Documental, una vez que esté escaneado el documento se remitirá inmediatamente a los correos electrónicos de las señoras y señores asambleístas. Señora Presidenta, me permito informar que se ha remitido a los correos electrónicos de las señoras y señores asambleístas, el texto final de votación del Proyecto de Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Votación, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento tres asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final de votación del Proyecto de Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, contenido en el oficio número 161-AN-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 428-A

CEGADCOT-2017 de 11 de enero de 2017, número de trámite, 272387, suscrito por el asambleísta Richard Calderón. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Señor operador, presente los resultados. Setenta y cinco votos afirmativos, trece negativos, un blanco, catorce abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, señora Presidenta, contenido en el oficio número 161-AN-CEGADCOT-2017, de 11 de enero de 2016, número de trámite 272387.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Se clausura la sesión. Tome nota, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión.-----

V

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las diez horas veintiún minutos.-----


ROSANA ALVARADO CARRIÓN

**Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia
de la Asamblea Nacional**


LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General de la Asamblea Nacional